

2

1

Don J. P. de los Rios del Banco de Comercio
a Claudio de Casera y Carr. con la Propiedad de los
mañanas sabado a las diez de la mañana. Para oír
el Informe de los Comisarios nombrados sobre los
Precedentes de la Preeminencia del Beneficio de
Babilafuente, y si la misa lo tubiere abierto
para su Provision. fecha Vixney 20 de febr
de 1784.

J. P. de los Rios
Lic. D. Narciso Carr. con
Propiedad

AVSA



+

Casero y 24 febrero 84, 2

~~Ser~~

~~Atasuel~~

~~Por~~

Polenat

Camp^o

Zamora

Atmos^{os}

Oruiz

Pracora

~~Garcia~~

Atendora

Sans

Beratel

Garcia

Narcano

Atadua^a

~~Garcia^a~~

Folcano

Recalde

Robler

Lajana

~~Maxin~~

~~Ocampo~~

Forcada

~~Blanca~~

Alexis

Joni - 11

~~Strang~~

Juan - 12

Grandia

~~Lampere~~

~~Rouja~~

Candamo

~~Ridocet~~

~~Arquar~~

Mixanda

~~Uterendes~~

~~Cuerta~~

~~Zumun~~

~~Secader~~

AVSA



Carceres
 Leida la cedula por el Sr. D. Pedro de Robles rehuise por. Las cui
 circunstancias q' adunaban lo pretendientes
 y con otros n. a ellos no se entraron en voto
 a d. Juan de Sarmiento por no hallarse ordena
 do ni tener congrua p' ello. y d. Sebastian
 Antonio de Berrio por haberse separado
 en otros n. a quando ordenado a titulo
 de la sacristia de los Presbiteros no podia
 servir el beneficio sin quedar prohibido
 de otra sacristia, y por consiguiente
 por lo q' se mandaron poner en cajas los
 nombres de Sorreca, Perez, Tuane, y Poro, y
 separados los p' votar en secreto. He
 descubierto las cajas en presencia de otros
 señores conitos habex en la de Sorreca qua
 tro votos; en la de Perez ninguno; en la de
 Tuane doce, y en la de Poro uno por lo que
 el Acuerdo fue de este _____

